

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS
LEY N° 26.743 – DECRETO 476 / 2021

POSADAS, 13 DE MAZO DE 2026

DIRECCIÓN GENERAL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS – PROV. DE MISIONES
S / D

LA PERSONA QUE SUSCRIBE, CON D.N.I. N° 48.089.741, DE NACIONALIDAD Argentina, CON DOMICILIO EN Julio Roca y Moreno, DE LA CIUDAD DE SAN JENARO PROVINCIA DE MISIONES, SOLICITO A UD. LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO REGISTRADA BAJO EL N° 581 FOLIO 184 TOMO IV DEL AÑO 2007 DE LA OFICINA DELEGACION DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE Sec 6ta Posadas PROVINCIA DE MISIONES

EXPRESANDO MI VOLUNTAD DE EJERCER LA OPCION REGULADA POR LOS **ARTÍCULOS 3°, 4°, 5° Y 6° DE LA LEY DE IDENTIDAD DE GENERO N° 26743, RECTIFICANDO EL SEXO Y CAMBIO DE NOMBRE DE PILA** EN EL ACTA DE NACIMIENTO, DEBIENDO REGISTRARME A PARTIR DE LA PRESENTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: **NOMBRE/S:**

JUANI
APELLIDO/S: GONZALEZ **GÉNERO:** MASCULINO
(COMPRENDE BINARIO / NO BINARIO / INDETERMINADO / NO ESPECIFICADO / INDEFINIDO / NO INFORMADO / AUTOPERCIBIDO / NO CONSIGNADO / OTRA ACEPCIÓN CON LA QUE PUDIERA IDENTIFICARSE).-

DEJO CONSTANCIA QUE ME ENCUENTRO EN PLENO CONOCIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3° Y 9° DEL DECRETO N° 476 / 2021, LOS CUALES DISPONEN:

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE QUE TODAS AQUELLAS PERSONAS NACIONALES CUYAS PARTIDAS DE NACIMIENTO SE EXPIDAN EN EL MARCO DE LA LEY N° 26.743 EN LAS QUE SE CONSIGNE UNA OPCION PARA LA CATEGORIA "SEXO" QUE NO SEA "F" – FEMENINO- O "M" – MASCULINO-, O BIEN SI EL MISMO NO SE HUBIERE CONSIGNADO, PODRÁN SOLICITAR QUE EN LA ZONA RESERVADA AL "SEXO" EN LOS DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD, Y EN LOS PASAPORTES ORDINARIOS PARA ARGENTINOS, SE CONSIGNE LA LETRA "X"; UTILIZÁNDOSE EN ESTE CASO EL CARÁCTER DE RELLENO "<" EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE AL CAMPO "SEXO" EN LA ZLM.-

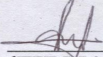
ARTÍCULO 5°.- EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD QUE CUENTE CON LA LETRA "X" EN LA ZONA RESERVADA AL "SEXO" TENDRÁ VALIDEZ COMO DOCUMENTO DE VIAJE A LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO SOBRE DOCUMENTOS DE VIAJE DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EL 20 DE DICIEMBRE DE 2015.-

ARTÍCULO 9°.- EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DEBERÁ INFORMAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SOLICITEN LA EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD PARA ARGENTINAS O ARGENTINOS O EXTRANJERAS O EXTRANJEROS, EL PASAPORTE ORDINARIO PARA ARGENTINOS, EL PASAPORTE EXCEPCIONAL PARA EXTRANJEROS O LOS DOCUMENTOS DE VIAJE PARA APÁTRIDAS O REFUGIADOS, EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES, SOBRE LAS POSIBILIDADES DE VER RESTRINGIDO SU INGRESO. PERMANENCIA Y/O SITUACIÓN DE TRÁNSITO EN

QUE NO SEAN LAS BINARIAS, INDEPENDIEMENTE DE QUE SU DOCUMENTO DE VIAJE SEA UN DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O UN PASAPORTE.-

ASIMISMO, SOLICITO SE EXPIDA UN NUEVO D.N.I. DONDE CONSTE LA RECTIFICACIÓN REGISTRAL SOLICITADA, EL CAMBIO DE NOMBRE E IMAGEN. A LOS FINES DEL PRESENTE TRÁMITE, SE ACOMPAÑA:

- ✓ ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA
- ✓ FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD



(FIRMA SOLICITANTE)

Nº DE TEL. 376 5 081285
MAIL: Juanmiguelgaleg21217@gmail.com

EN EL CASO DE LAS PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS, LA SOLICITUD DEBERÁ SER EFECTUADA A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES Y CON EXPRESA CONFORMIDAD DEL MENOR. -

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

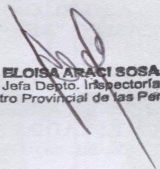
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICO QUE LA/S FIRMA/S QUE ANTECEDE/N CORRESPONDE/N A:

GONZALEZ JUAN MIGUEL

Y FUERON REALIZADAS ANTE MI PRESENCIA, EN LA CIUDAD DE Posadas
PROVINCIA DE Misiones .-




ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

184

REPUBLICA ARGENTINA

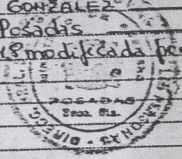
IV	781	2007
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

GONZALEZ

Leonila
Milagros

En Posadas Sección Sexta R.P.P.
 República Argentina, a Doce de Julio
 de 20 07 Yo Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento
Leonila Milagros D.N.I. N° 48.089.741
 Sexo Femenino nacido el 27 de Junio de 20 07
 a las 15:20 horas, en 25 de Mayo y Cordoba Posadas
 Hijo de Marcos Matias GONZALEZ Doc. Ident. 18.697.377
 y de Andrea Liliana RODRIGUEZ Doc. Ident. 27.434.065
 Apellido GONZALEZ
 Según certificado de Ldr. Esteban Pereyra Doc. Ident. 18.697.377
 Declarante Marcos Matias GONZALEZ
 Domicilio Calle N° 3124 Posadas Obra en virtud de Ser el padre
Art 200 de la Ley 18248 modificada por Ley 23264. Leido el acta firma
 conmigo el declarante



SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
REGISTRO CIVIL
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA
01_180213000368-000722

CERTIFICO que el presente documento es copia fiel de su original obrante en el libro respectivo, archivado en esta Dependencia de la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones.
 Posadas Mnes.,
 Corresponde al Sellado de las Estampilla Fiscal N°

INTERVINO
ARCHIVO GRAL
Reg. Prov. Pers.



[Signature]
 ELONARACIOSA
 Jefa Depto. Inspección
 Registro Provincial de las Personas

**"2026 "Año de la concientización y +
abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la
prevención de consumos problemáticos y adicciones, del
uso responsable de la tecnología, de la innovación en la
chacra y de las democracias inteligentes"**



Posadas,

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS.-

Y VISTOS: el EXPTE Nro. 646 - A- 2026
Caratulado: "JUANI GONZALEZ S/ LEY 26743 JUANI GONZALEZ Y:

A fs. 02 se presenta por nota remitida a esta Dirección General; la persona titular del DNI N°48.089.741, solicitando la rectificación de "NOMBRE Y SEXO", en la inscripción de nacimiento que obra en "ACTA N° 781. Tomo: 4, Folio:-184-, AÑO: 2007, inscripta en Delegación del RPP en Posadas secc. 6, Provincia de Misiones", siendo la voluntad del inscripto registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art. 6 Ley 26.743: Nombre/s: "JUANI", Apellido/s: "GONZALEZ", SEXO: "MASCULINO";

A fs. 03 se adjunta acta de nacimiento a nombre de GONZALEZ JUANITA MILAGROS.-, DNI N° 48.089.741, figurando como padres biológicos Sr.MARCOS MATIAS GONZALEZ, DNI N° 18.697.377 y la Sra. ALICIA NATALIA PEDROMO, DNI 27.434.065 inscripto en la Delegación de Posadas Secc 6 Provincia de Misiones.-

A fs. 05 adjunta copia de DNI N° 48.089.741 a nombre de GONZALEZ JUANITA MILAGROS.-

Que, con la documental acompañada por el presentante se cumplen con los requisitos que exige la normativa vigente.-

Que, en consecuencia esta Asesoría no tiene observaciones que formular correspondiendo hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 y 02, salvo mejor criterio, disponiéndose una nueva inscripción de nacimiento ajustándola a los cambios solicitados a fs. 01 y a lo dispuesto por los artículos de la Ley 26.743/12

DR. NATALUCCI F. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Ptal. de las Personas

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

Posadas, 16 de Marzo de 2026.

DISPOSICION Nro 511/26

Y VISTOS: el EXPTE Nro. 646 - A- 2026 Caratulado: "JUANI GONZALEZ S/ LEY 26743 JUANI GONZALEZ" Y:

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 02 se presenta por nota remitida a esta Dirección General; la persona titular del DNI N°48.089.741, solicitando la rectificación de "NOMBRE Y SEXO", en la inscripción de nacimiento que obra en "ACTA N° 781, Tomo: 4, Folio:184 , AÑO: 2007, inscripta en Delegación del RPP en Posadas secc. 6, Provincia de Misiones", siendo la voluntad del inscripto registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art. 6 Ley 26.743: Nombre/s: "JUANI", Apellido/s: "GONZALEZ", SEXO: "MASCULINO";

QUE debe procederse a la rectificación registral requerida por encontrarse acreditados los extremos legales exigidos por la Ley 26743 en su artículo sexto, mandatos constitucionales y tratados internacionales de Derechos Humanos, que protegen y garantizan la dignidad humana y el derecho a la identidad;

QUE la Dirección General del Registro de las Personas debe establecer los mecanismos para implementar y garantizar la plena vigencia de los derechos que contiene la normativa respecto al reconocimiento y debido respeto a la verdadera identidad de las personas que solicitan la rectificación de datos en sus actas de nacimiento;

QUE esta Dirección General en el marco del art 13 de la Ley 26.743 que dice: "Toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas. Ninguna norma, reglamentación o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir o suprimir el ejercicio del derecho a la identidad de género de las personas, debiendo interpretarse y aplicarse las normas siempre a favor del acceso al mismo"; el Dictamen de esta Asesoría Letrada compartido con este



MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

**"2026 "Año de la concientización y
abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la
prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso
responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y
de las democracias inteligentes"**

Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado y considera se confeccione la respectiva Acta de Nacimiento registral nueva; todo ello conforme lo señalado por el Articulado de la Ley 26.743 y normativas concordantes;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: INMOVILICÉSE, por nota marginal "ACTA N° 781, Tomo: 4, Folio: 184, AÑO: 2007, inscripta en Delegación del RPP en Posadas secc. 6, Provincia de Misiones", disponiéndose se labre la nueva partida con los datos solicitados; conforme las facultades administrativas determinadas por la Ley 26.743.-

ARTÍCULO 2: ORDENASE la inscripción de una nueva partida de Nacimiento a nombre del solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos
Nombre/s: "JUANI", **Apellido/s:** "GONZALEZ", **SEXO:** "MASCULINO";

ARTÍCULO 3: ORDENASE, la expedición de una nueva Partida de Nacimiento al solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos:
Nombre/s: "JUANI", **Apellido/s:** "GONZALEZ", **SEXO:** "MASCULINO";

ARTICULO 4: NOTIFIQUESE, a la parte interesada, Registro Nacional de las Personas y Secretaria del Registro electoral de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 26.743.- del RPP Delegación de Posadas secc. 6, Provincia de Misiones a los efectos de su

ARTICULO 5: COMUNÍQUESE, oportunamente por Departamento Despacho del RPP, a la Delegación de RPP Posadas secc. 6, y oportunamente a la Dirección del Registro Civil de la Provincia de Misiones a los efectos de su cumplimiento.-

ARTICULO 6: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido, oportunamente ARCHIVESE.-

ECHEVERRIA Paula Brigida
Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2026.03.16 12:16:27
-03'00"

REPUBLICA ARGENTINA



Registro Provincial de las Personas

184

IV	787	2007
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Posadas, Sección Sexta, R.P.P.

República Argentina, a Doce de Julio

de 20 07 Yo Oficial Público de éste Registro Civil inscripto el Nacimiento

Juanita Milagros

D.N.I. N° 48 089 741

GONZALEZ

Sexo Femenino nacido el 27 de Junio

de 20 07

Juanita Milagros

a las 15,20 horas, en 25 de Mayo y Córdoba - Posadas

Hijo de Marcos Matías GONZALEZ

Argentino Doc. Ident. 18.697.377

y de Andrea Liliana RODRIGUEZ Doc. Ident. 27.434.065

Nota de Ref. Pasa al Folio N° 213

Apellido GONZALEZ

Según certificado de l Dr. Esteban Pereyra

Declarante Marcos Matías GONZALEZ Doc. Ident 18.697.377

Domicilio Lavalle N° 3124 Posadas Obra en virtud de Ser el padre.

Art. 200 de la Ley 18248 modificada por Ley 23264 heida el acta firma conmigo el declarante.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
COMISION de ASISTENTES
DELEGADO Titular
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA



Art. 9. Confidencialidad, sólo tendrán acceso al Acta de nacimiento original quienes cuenten con autorización del titular o con orden judicial.

Viene del folio N° 184 Acta N° 781. 213
Corresponde a la Disposición N° 511/26 de fecha 16-03-26, que tiene relación con el Expte. N° 646-A-2026; Cuya parte dispositiva dice: ARTICULO 1: INMOVILICESE, por nota marginal "ACTA N° 781, Tomo: 4, Folio: 184, Año: 2007, inscripta en Delegación del RPP en Posadas Secc. 6, Provincia de Misiones"; disponiéndose se labre la nueva partida con los datos solicitados; conforme las facultades administrativas determinadas por la Ley 26.743.- ARTICULO 2: ORDENASE la inscripción de una nueva partida de nacimiento a nombre del solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos. Nombres: "JUANI", Apellidos: "GONZALEZ", SEXO: "MASCULINO".- ARTICULO 3º, 4º, 5º y 6º de forma.
Firmado Dra. Paula Brigida Echeverria Directora General del B. P. P. Hay un sello. Posadas, Misiones. 17 de Marzo de 2026.
Acta: Nueva: N° 9 Tomo 1 Año 2026 En Posadas - Mnes - Movil Capital.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Ej. Dpto. Dpto. Cibo
Registro Provincial de las Personas



Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas
PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

055

REPÚBLICA ARGENTINA

1	9	2026
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

GONZALEZ
JUANI

En Posadas Mnes. Mivil Capital
República Argentina, a Diecisiete de Marzo
de Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscripto el Nacimiento
de Juani D.N.I. N° 48.089.741

Sexo Masculina nacido el 27 de Junio de 2007
a las 15 y 20 horas, en 25 de Mayo y Cordoba Posadas Mnes
Hijo de Marcos Matias GONZALEZ
Argentino Doc. Indet. 18.697.377
y de Andrea Liliana RODRIGUEZ Doc. Ident. 27.434.065

Apellido GONZALEZ
Según certificado del D.E. ES PEREYRA

Declarante _____ Doc. Ident. _____
Domicilio _____ para en virtud de Doyte de lo
expresado a _____



ALBERTO LOPEZ
Subscripción 2026
Registro Provincial de las Personas